



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2021-00131-00

En atención al informe secretarial que antecede (consecutivo 33. Cdno. 2), se dispone:

1.- Para los efectos de la petición remitida el 13 de enero de 2022 (consecutivos 24 y 25), reiterada el 28 de junio del mismo año (consecutivo 30), obsérvese que, el día 16 de mayo de 2022 se elaboró la respectiva comunicación y se remitió a su destinatario (consecutivos 31 y 32)

2.- Por secretaría, a través del medio más expedito, infórmese al Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca (Santander), que se toma atenta nota de la medida comunicada con su oficio N° 060/EJR de 01/04/2022 remitido el día 12 de enero de 2022 (consecutivos 26 a 28), ordenada en el proceso ejecutivo N° 68001310300420210013000, promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra OLGA MARIA MENDOZA VARGAS.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9de4e45723abd69ba18be920628857f56a5732b8d4d9b0f49befd5fc7ef3ca65**

Documento generado en 29/07/2022 02:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>